DECRETO N.° 023 DE 2024
(marzo 22 de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE PERIODO FIJO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MOTAVITA BOYACÁ,

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 28 de la ley 1122 de 2007, el artículo 23 de la ley 909 de 2004, la ley 1797 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, establece que Los Gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial serán nombrados por el jefe de la respectiva Entidad Territorial.

Que la citada Ley, también establece que dicho nombramiento se efectuará previa verificación del cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia previstos en las normas vigentes que regulan la materia y la evaluación de las competencias que señale el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que el Decreto 1427 de 2016 por medio del cual se reglamentó la ley 1797 de 2016, determinó el procedimiento para la evaluación de las competencias de los aspirantes para ocupar el empleo de gerente o director de las Empresas Sociales del Estado.

Que se efectuó las pruebas de competencias a la profesional LAURA CONSUELO CAMACHO VALERO, Identificada con CC 40.031.553 de Tunja, arrojando un resultado de 95 puntos con concepto final apta para desempeñar el cargo.

Que una vez emitidas las certificaciones de requisitos y competencias de que trata el Decreto Ley 785 de 2005 y resolución 680 de 2016 respectivamente, se evidencio que la profesional LAURA CONSUELO CAMACHO VALERO, Identificada con CC 40.031.553 de Tunja, cumple con los requerimientos de Ley para desempeñarse como Gerente de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Motavita - Boyacá.

En mérito de lo expuesto, el alcalde del municipio de Motavita, Boyacá.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PROPIEDAD a partir del primero (01) de abril de 2024 a la profesional LAURA CONSUELO CAMACHO VALERO, Identificada con CC 40.031.553 de Tunja, en el cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Centro de Salud de Motavita, Boyacá, código 085 grado N.E. para el periodo comprendido entre el primero (01) de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente el contenido del presente Decreto a LAURA CONSUELO CAMACHO VALERO, Identificada con CC 40.031.553 de Tunja.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido del presente Decreto a la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado E.S.E Centro de Salud de Motavita, Boyacá.

ARTÍCULO CUARTO: La profesional LAURA CONSUELO CAMACHO VALERO, Identificada con CC 40.031.553 de Tunja, deberá manifestar expresamente su aceptación en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles después de la respectiva notificación.

ARTÍCULO QUINTO: Las funciones y la asignación salarial corresponderán a las estipuladas en las normas vigentes para el empleo público, el Manual de funciones y requisitos mínimos y la escala salarial que rigen para la Empresa Social del Estado Centro de Salud del Municipio de Motavita.

ARTICULO SEXTO: Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Empresa Social del Estado Centro de Salud del Municipio de Motavita-Boyacá, en cumplimiento del parágrafo del artículo 65 del C.P.A.C.A

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y la suscripción del acta de posesión y surte efectos fiscales a partir del primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Motavita, en el despacho del alcalde municipal, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

NESTOR ARMANDO SUAREZ CETINA
Alcalde Municipal

Proyectó: GLORIA LUCERO SACRISTAN G./Asesora Jurídica

Revisó: / Alejandra Rivera Laiton/ Secretaria General y de Gobierno

Aprobó: NESTOR ARMANDO SUAREZ/Alcalde Municipal

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOTAVITA	GESTION ADMINISTRATIVA	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: F-GA-12	Página 1 de 1
	PROESO DE SELECCIÓN GERENTE ESE CENTRO DE SALUD DE MOTAVITA	VERSION 1	09-01-2024

ACTA DE POSESION DE FUNCIONARIO DE PERIODO FIJO

(22 DE MARZO DE 2024)

En Motavita (Boyacá), a los veintidós días del mes de marzo, del dos mil veinticuatro, se hace presente en el Despacho del alcalde municipal del municipio de Motavita, la profesional LAURA CONSUELO CAMACHO VALERO, Identificada con CC 40.031.553 de Tunja, con el propósito de tomar posesión del cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Motavita, nombrada mediante Decreto No 023 de veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) con efectos legales y fiscales a partir del primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

El señor acalde municipal procede a tomarle el Juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política a lo cual manifiesta la posesionada bajo la gravedad del juramento de no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecidas por los Decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973, ley 4 de 1992, y el estatuto disciplinario en concordancia con las demás disposiciones que le sean aplicables para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente se exige la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificación de aptitud médica general y de bisimétrica, expedida por profesional o entidad certificada
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
3. RUT
4. Copia Tarjeta Profesional
5. Fotocopia de antecedentes de policía, fiscales, disciplinarios, profesionales (si aplica), registro de medidas correctivas; certificado redam.
6. Formato de la hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública
7. Formato de declaración juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública
8. Diligenciar el formato de Declaración Juramentada de Inhabilidad e Incompatibilidades
9. Acreditación de experiencia profesional y académica y otros requisitos exigidos para desempeñar el cargo.

Para constancia se firma en el despacho de la Alcaldía Municipal de Motavita, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

NESTOR ARMANDO SUAREZ CETINA
Alcalde Municipal

LAURA CONSUELO CAMACHO VALERO
C.C. No. CC 40.031.553
La Posionada